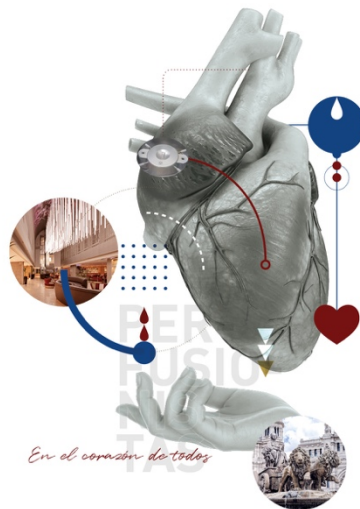


XXIII CONGRESO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PERFUSIONISTAS

5, 6 y 7 de junio
NH Madrid Eurobuilding
Calle del Padre Damián, 23
28036 Madrid



FECHAS PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES:

El plazo para el envío de comunicaciones estará abierto desde el 1 al 28 de febrero de 2024.

Las comunicaciones enviadas después de las 23:59 horas del 28 de febrero no serán admitidas.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES:

1. Sólo se admitirán trabajos originales e inéditos y en castellano.
2. El resumen de las comunicaciones sólo podrá enviarse utilizando el formulario incluido en la página web del Congreso.
3. Una vez enviadas ya no podrán modificarse ni en cuanto al contenido y su disposición en los apartados del formulario ni en cuanto a la autoría.
4. El Comité Científico evaluará las comunicaciones sin conocimiento del nombre e institución de los autores mediante un sistema de codificación y podrá aceptar o rechazar las comunicaciones presentadas.
5. El Comité Científico podrá derivar las comunicaciones a la modalidad póster, lo que se comunicará oportunamente a los autores para su aceptación definitiva.
6. El Comité Científico podrá derivar las comunicaciones de póster a comunicaciones orales, lo que se comunicará oportunamente a los autores para su aceptación definitiva.
7. La AEP se reserva el derecho de publicar en la Revista de la AEP o en cualquier otro medio propio (libro del Congreso, página web) los resúmenes de las comunicaciones presentadas.

8. DATOS DE LA COMUNICACIÓN:

- a) Título: Debe ir en mayúsculas y no superar los 120 caracteres.
- b) Tipo de comunicación: Se debe especificar el formato de presentación elegido por el autor (oral o póster).
- c) Autores:
 - i. Se admite hasta un máximo de 6 autores, identificados, según normas internacionales de publicación de trabajos, mediante el apellido e inicial del nombre.
 - ii. La persona que presente la comunicación se identificará como primer autor y deberá estar inscrito en el Congreso.
 - iii. La información del primer autor deberá estar compuesta por: Comunidad Autónoma, ciudad, tipo de centro (público/privado) y datos identificativos del centro de trabajo.

9. DATOS DEL RESUMEN: tanto para exposiciones orales como tipo póster.

- a) Debe tener una extensión máxima de 300 palabras (excluyendo título y autores).
- b) No deben incluirse referencias bibliográficas, gráficos ni tablas.
- c) No deben incluirse datos que permitan la localización del centro de trabajo ni del equipo investigador.
- d) d) Estará estructurado en los apartados siguientes y todos ellos deben estar desarrollados:
 - i. Introducción/Objetivos
 - ii. Material y Métodos
 - iii. Resultados
 - iv. Conclusiones

10. Cuando se presenten descripciones de CASOS se establecerá la estructura siguiente:

- a) Introducción
- b) Descripción del caso
- c) Discusión

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ORALES EN EL CONGRESO

- 1. Todas las comunicaciones se adaptarán al tiempo establecido por el Comité Organizador.
- 2. Todas las comunicaciones deberán entregarse al Área de Audiovisuales en la Secretaría Técnica como mínimo dos horas antes de su presentación.
- 3. Todas las comunicaciones usarán la misma plantilla para la primera diapositiva con los datos de comunicación, autores y congresos. Este modelo

será facilitado al primer autor por la Secretaría Técnica dos meses antes del Congreso.

4. Podrá ser solicitado por el moderador, la aportación del trabajo antes de su exposición.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PÓSTERES EN EL CONGRESO

1. Todos los pósteres tendrán unas dimensiones de 120 x 90. Se comunicará a los autores al menos un mes antes del Congreso si es necesario imprimirlos o es suficiente el formato digital.
2. Los pósteres deberán entregarse en la Secretaría Técnica el día de la inauguración del Congreso y permanecer expuestos en la sede del Congreso durante todo el desarrollo del evento científico.
3. La estructura del poster seguirá los mismos apartados establecidos para las comunicaciones orales.
4. Los autores de los pósteres deberán defenderlo ante el Comité Científico durante las sesiones de trabajo cuando así se les indique.

NORMAS GENERALES

1. El Comité Organizador de la AEP podrá efectuar grabaciones en medio audiovisual del Congreso, de las actividades que se realicen durante el evento, en especial de las exposiciones de los trabajos, reservándose el derecho a la conservación, destrucción o divulgación (en este caso, siempre en el marco de actividades de la AEP) de dichas grabaciones. Los participantes en las exposiciones serán informados y cederán a la AEP el contenido de dichas grabaciones.
2. Se concederán tres premios a las mejores comunicaciones orales; un premio al mejor póster y un premio al mejor trabajo fin de máster.
3. Los ganadores deberán entregar su trabajo redactado acorde a las Normas de la Revista Española de Perfusión para su publicación antes del 15 de octubre de 2024 para recibir el importe que le corresponda. Una vez pasada esa fecha no se tendrá derecho al premio económico.